

Declaración de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea con ocasión del Día Internacional del Pueblo Gitano 2010

7 de abril de 2010

El Día Internacional del Pueblo Gitano 2010 marca otro año de retraso respecto a la necesidad de hacer frente a la discriminación que sufren los romaníes en Europa. Los romaníes e itinerantes deben implicarse en la formulación, la ejecución y la evaluación de las estrategias que les conciernen. El éxito pasa por un enfoque conjunto de la UE en materia de derechos humanos.

La encuesta EU-MIDIS efectuada por la Agencia de Derechos Fundamentales sobre inmigrantes y grupos étnicos minoritarios, publicada el pasado mes de diciembre, presentaba la dura situación de los, aproximadamente, 10 millones de romaníes de la Unión Europea. Los romaníes registraban los niveles más altos de discriminación en todos los ámbitos encuestados. Como promedio, uno de cada cuatro consultados romaníes había sido víctima de un acto delictivo, como agresiones, amenazas o acoso grave, al menos una vez durante los 12 meses anteriores. Uno de cada cinco encuestados romaníes había sido víctima de un acto delictivo de índole racial al menos una vez durante dicho período. Por otra parte, entre el 66% y el 92% de la población romaní (dependiendo del país) no dio parte a ninguna instancia de la experiencia de discriminación más reciente que hubiera experimentado.

En este contexto, el Día Internacional del Pueblo Gitano, en el marco del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, brinda una nueva y significativa oportunidad para impulsar la adopción de medidas. Es preciso emprender actuaciones que coloquen a la comunidad romaní en un plano de igualdad con el resto de la población en áreas esenciales de la vida cotidiana. El colectivo romaní debe hacer frente a situaciones de discriminación cuando accede a la vivienda, a los servicios públicos, a la atención sanitaria, a la educación y al empleo.

«Hay ámbitos en las que se aprecian mejorías, pero en muchos lugares la situación ha empeorado. Las autoridades nacionales y de la UE deben posicionarse claramente contra quienes hacen ostentación de su hostilidad a los romaníes y ofrecer a las autoridades locales y a todas las partes del sector privado las herramientas precisas para llevar a la práctica el enfoque de la UE basado en el respeto de los derechos humanos. Es necesario un enfoque participativo.»

«Los derechos humanos, especialmente en períodos de crisis económica, deben ser un activo, no un coste, para nuestro bienestar.»

Morten Kjaerum, Director de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Si bien existen instrumentos jurídicos para combatir la discriminación y la exclusión, sólo podrán hacerse efectivos adoptando medidas que atajen la exclusión social de la población romaní en la práctica. Como ejemplo de tales medidas cabe citar la aplicación de programas educativos orientados a reforzar la confianza y el conocimiento de los propios derechos entre los jóvenes romaníes, así como el fomento de la igualdad de género y la inclusión activa de las mujeres romaníes en todas las etapas del ciclo de formulación de políticas. Han de asignarse específicamente fondos estructurales europeos, así como fondos de preadhesión, con el fin de apoyar la inclusión de la población romaní, animando a los gobiernos a abordar la cuestión de la discriminación y la inclusión social de esta comunidad desde una perspectiva global. Resulta asimismo crucial la aplicación de políticas dotadas de fondos adecuados, así como el compromiso proactivo de las autoridades locales, si lo que se pretende es dar un cambio a las estadísticas sobre la discriminación y la exclusión resultante de la población romaní.

La Agencia de Derechos Fundamentales continuará su diálogo con las redes de mujeres romaníes en la mesa redonda «[Camino a la igualdad](#)», que se celebrará en Córdoba, España, entre el 6 y el 7 de abril. Los debates tendrán lugar en vísperas de la [Segunda Cumbre Europea sobre la Población Romaní](#), en la que se darán cita diversos interlocutores a escala nacional y de la UE.

Informes y encuestas de la FRA sobre las poblaciones romaníes y travellers (itinerantes) en la UE:

- [Situación de los ciudadanos comunitarios de etnia romaní que residen en otros Estados miembros](#) (09/11/2009).
(http://fra.europa.eu/fraWebsite/products/publications_reports/pub_cr_roma-movement_en.htm)
- [Condiciones de vivienda de los Roma y los Travellers en la Unión Europea – Informe comparativo](#) (20/10/2009).
(http://fra.europa.eu/fraWebsite/products/publications_reports/pub-cr-roma-housing_en.htm)
- [EU-MIDIS: Encuesta sobre minorías y discriminación en la Unión Europea, Informe «Data in Focus»: la población romaní](#)
(http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_ROMA_ES.pdf)
- [Los romaníes y los travellers en la educación pública](#) (01/05/2006)
(http://fra.europa.eu/fraWebsite/products/publications_reports/pub_tr_romaeducation_en.htm)
- [Romper las barreras – Las mujeres romaníes y el acceso a la asistencia sanitaria pública](#) (01/01/2003)
(http://fra.europa.eu/fraWebsite/products/publications_reports/pub_tr_romaniwomen_healthcare_03_en.htm)